

**IES ALFONSO X EL SABIO
CURSO 2022-2023**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA
Y LITERATURA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

(EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

LOMCE (CURSOS PARES)

Evaluación

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes será continua y formativa. Tendrá como referentes los criterios de evaluación y, de manera orientativa, los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo oficial. Se realizará una evaluación inicial y tres evaluaciones a lo largo del curso, la última de las cuales tendrá carácter final.

En el mes de junio se celebrará, para los cursos de bachillerato, una evaluación extraordinaria que tendrá como referentes los criterios de evaluación y los estándares seleccionados en la programación didáctica del departamento.

Criterios de calificación

Evaluación ordinaria

La evaluación ordinaria será el resultado de la valoración de los criterios de evaluación y los estándares de nuestra materia a lo largo de todo el curso. Se registrarán, para ello, las sumas de puntuaciones obtenidas por el estudiante en los cuatro bloques de contenido de nuestra materia: I Expresión oral, II Expresión Escrita, III Estudio de la lengua y IV Educación literaria.

	2º ESO	4º ESO	2º BTO
Bloque I	20 %	10 %	10 %
Bloque II	20 %	20 %	30 %
Bloque III	30 %	30 %	20 %
Bloque IV	30 %	40 %	40 %

Se utilizarán cuatro instrumentos de evaluación: Pruebas escritas, Pruebas orales, Cuestionario de lectura y Actividades de clase.

	2º ESO	4º ESO	2º BTO
Pruebas escritas	50 %	60 %	70 %
Pruebas orales	20 %	10 %	10 %
Cuestionario de lectura	10 %	10 %	10 %
Actividades de clase	20 %	20 %	10 %

En la materia de Refuerzo en la competencia de comunicación lingüística se hará una valoración específica:

	REFUERZO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA		
	Pruebas escritas	Pruebas orales	Actividades de clase
Bloque 1, Expresión oral (25%)		2	0.5
Bloque 2, Comprensión oral (25%)		2	0.5
Bloque 3, Comprensión lectora (25%)	2		0.5
Bloque 4, Expresión escrita (25%)	2		0.5

Para todas nuestras materias:

- Se considerará que un estudiante ha aprobado el curso cuando obtenga una puntuación igual o superior a 5 en la evaluación de junio.
- En la calificación de las diferentes evaluaciones, y únicamente a partir de los 5 puntos, se seguirá el siguiente procedimiento de redondeo: cuando la nota alcance al menos 5 décimas se redondeará al número entero siguiente (p. ej., 6.6 = 7); cuando las décimas sean inferiores a 5 se mantendrá el número entero anterior (6.3 = 6). Ahora bien, en este segundo supuesto la realización de una lectura voluntaria en cada trimestre, de entre las ofertadas por el profesor, permitirá elevar el redondeo al número entero superior (p. ej., 6.1 + lectura voluntaria = 7).

Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

En atención al proceso de evaluación continua, no se realizarán pruebas específicas de recuperación tras cada evaluación. Para la recuperación de las evaluaciones suspendidas a lo largo del curso, se realizará una prueba escrita en los siguientes periodos:

- Entre el 8 y el 12 de mayo para 2.º de bachillerato (evaluación el 17)
- Entre 12 y el 16 de junio para los grupos de ESO (evaluaciones del 20 al 23).

El instrumento de evaluación **-para todas las materias comunes-** será una prueba escrita sobre los criterios de evaluación y los estándares con ella vinculados. Esta prueba será realizada de manera independiente por el profesor de cada grupo y podrá tener carácter global o parcial en atención a

los resultados obtenidos por cada estudiante en su proceso de evaluación continua. El resto de la calificación, que complementa y completa a la prueba escrita, se obtendrá de los resultados alcanzados por los estudiantes a lo largo de todo el curso a través de los siguientes instrumentos de evaluación: Cuestionario de lectura, Pruebas orales y Actividades de clase. Las calificaciones asignadas a cada uno de estos instrumentos son las que se indican en la siguiente tabla:

		RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES		
		2º ESO	4º ESO	2º BTO
Prueba final específica	Pruebas escritas	50 %	60 %	70 %
Valores obtenidos a lo largo del curso	Cuestionario de lectura	10 %	10 %	10 %
	Pruebas orales	20 %	10 %	10 %
	Actividades de clase	20 %	20 %	10 %

Por su parte, en el **Refuerzo de la competencia en comunicación lingüística** el instrumento de evaluación será una prueba escrita sobre los criterios y estándares con ellos vinculados (40%). El resto de la calificación se obtendrá de los resultados alcanzados por los estudiantes a lo largo de todo el curso a través de los siguientes instrumentos de evaluación: Pruebas orales (40%) y Actividades de clase (20%).

De este modo, se respeta en la prueba de recuperación el procedimiento de evaluación continua, se sigue el principio de atención individualizada y se aplican los valores de los criterios de evaluación y los estándares establecidos para todo el curso por el departamento.

Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (Ver detalles en el Anexo)

Durante el presente curso no disponemos de clases específicas de repaso. Por tanto, se hará cargo de la recuperación el profesor que imparte clase al alumno en la materia del curso actual.

Se realizarán dos pruebas de recuperación de acuerdo con el calendario común del centro: una del 16 a 18 de enero (evaluación el 20) y la segunda

del 27 al 29 de marzo (evaluación el 31). Ambas de carácter parcial, a cada una de ellas le corresponderá la mitad del programa (unidades formativas).

En caso de obtener con la calificación de ambas pruebas una media igual o superior a 5 puntos sobre 10, se alcanzará el aprobado. En caso contrario, deberá realizarse **una prueba global con todas las unidades didácticas** entre el 2 y el 3 de mayo para los pendientes de Bachillerato (evaluación el 4) y entre el 29 y el 31 de mayo para los pendientes de ESO (evaluación el 1 de junio).

El instrumento de evaluación serán exclusivamente las pruebas escritas, con un valor del 100%. Queda excluido, en consecuencia, el bloque de contenidos I -Comunicación oral: escuchar y hablar- y se formularán cuestiones sobre los tres restantes, con la siguiente valoración de sus estándares: 35% el bloque II, 35% el bloque III y 30% el bloque IV.

Recuperación de alumnos absentistas

Aquellos estudiantes que, por acumulación de faltas de asistencia, hayan perdido el derecho a la evaluación continua, realizarán una única prueba de carácter global en los siguientes periodos:

- Entre el 8 y el 12 de mayo para 2.º de bachillerato (evaluación el 17)
- Entre el 12 y el 16 de junio para los grupos de ESO (evaluaciones del 20 al 23).

El instrumento de evaluación serán exclusivamente las pruebas escritas, con un valor del 100%. Queda excluido, en consecuencia, el bloque de contenidos I -Comunicación oral: escuchar y hablar- y se formularán cuestiones sobre los tres restantes, con la siguiente valoración de sus estándares: 35% el bloque II, 35% el bloque III y 30% el bloque IV.

Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria

La prueba de recuperación extraordinaria se ajustará a los criterios de evaluación y los estándares seleccionados para este fin en la programación didáctica. Se celebrará en el mes de junio para 2.º de Bachillerato (exámenes del 14 al 16, evaluaciones del 20 al 23).

El instrumento de evaluación serán exclusivamente las pruebas escritas, con un valor del 100%. Queda excluido, en consecuencia, el bloque de contenidos I -Comunicación oral: escuchar y hablar- y se formularán cuestiones sobre los tres restantes, con la siguiente valoración: 35% el bloque II, 35% el bloque III y 30% el bloque IV.

ANEXO

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Durante el presente curso no disponemos de clases específicas de repaso. Por tanto, se hará cargo de la recuperación el profesor que atiende al estudiante en el curso actual.

Se realizarán dos pruebas de recuperación de acuerdo con el calendario común del centro:

PRIMERA PRUEBA: del 16 a 18 de enero (evaluación el 20).

- 1.º ESO: Unidades didácticas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 correspondientes al libro de texto de la editorial Santillana.
- 2.º ESO: Unidades didácticas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 correspondientes al libro de texto de la editorial Santillana.
- 3.º ESO: Unidades didácticas 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 correspondientes al libro de texto de la editorial Oxford.
- 1.º BTO: Unidades didácticas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al libro de texto de la editorial Sansy, Proyecto Tera.

SEGUNDA PRUEBA: del 27 al 29 de marzo (evaluación el 31).

- 1.º ESO: Unidades didácticas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 correspondientes al libro de texto de la editorial Santillana.
- 2.º ESO: Unidades didácticas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 correspondientes al libro de texto de la editorial Santillana.
- 3.º ESO: Unidades didácticas 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14 correspondientes al libro de texto de la editorial Oxford.
- 1.º BTO: Unidades didácticas 5, 6, 7 y 8 correspondientes al libro de texto de la editorial Sansy, Proyecto Tera.

En caso de obtener con la calificación de ambas pruebas una media igual o superior a 5 puntos sobre 10, se alcanzará el aprobado. En caso contrario, deberá realizarse **una prueba global con todas las unidades didácticas** entre el 2 y el 3 de mayo para los pendientes de Bachillerato (evaluación el 4) y entre el 29 y el 31 de mayo para los pendientes de ESO (evaluación el 1 de junio).

El instrumento de evaluación serán exclusivamente las pruebas escritas, con un valor del 100%. Queda excluido, en consecuencia, el bloque de contenidos I -Comunicación oral: escuchar y hablar- y se formularán cuestiones sobre los tres restantes, con la siguiente valoración de sus estándares: 35% el bloque II (Expresión escrita), 35% el bloque III (Conocimiento de la lengua) y 30% el bloque IV (Educación literaria).